

FECHA DE PRESENTACIÓN: 05 de junio de 2026		
NÚMERO INFORME: 4		
PERIODO: MAYO 01-31 DE 2026		
DATOS BASICOS DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
No. CONTRATO Y FECHA	210 - 2026, 23 de enero de 2026	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUISA FERNANDA PINTO MONROY	
TIPO (C.C - NIT) Y No. DE IDENTIFICACION	1010216399	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (8) MESES CERO (0) DIAS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$54.400.000	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	675	
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$6.800.000	
FECHA ACTA DE INICIO	02 de febrero de 2026	
PRORROGA	N/A	
ADICIÓN	N/A	
SUSPENSIÓN	N/A	
REINICIO	N/A	
VALOR TOTAL (INCLUYENDO ADICIONES)	\$54.400.000	
PLAZO TOTAL (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	OCHO (8) MESES Y CERO (0) DIAS	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	01 de octubre de 2026	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN PRENSA Y COMUNICACIONES EN LA REALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y PIEZAS DIGITALES, IMPRESAS Y PUBLICITARIAS DE GRAN FORMATO Y DE ANIMACIÓN GRÁFICA, ASÍ COMO APOYAR LA PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE EVENTOS DE LA ALCALDÍA LOCAL.	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
COMPENSAR E.P.S.	SEGUROS POSITIVA	COLFONDOS S.A.
NÚMERO DE PLANILLA		PERIODO COTIZADO
85148919		2026-05

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACION ESPECIFICA 1	
Desarrollar o diseñar las piezas gráficas para los contenidos de las redes sociales y sitio web de la Alcaldía Local.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el mes de mayo de 2026 se desarrollaron acciones orientadas al diseño, revisión, ajuste y publicación de piezas gráficas, audiovisuales y contenidos digitales para las redes sociales y canales oficiales de la Alcaldía Local de San Cristóbal. En el marco de esta obligación, se revisó material fotográfico, videos, copias, piezas informativas y contenidos relacionados con actividades, programas, jornadas y acciones institucionales, garantizando el cumplimiento de los lineamientos de comunicación, imagen institucional, claridad del mensaje y oportunidad de publicación. Asimismo, se apoyó la difusión de contenidos en plataformas digitales como TikTok, X y demás redes sociales, con el propósito de informar a la ciudadanía, visibilizar la gestión local, promover la participación comunitaria y fortalecer el relacionamiento entre la administración local y la comunidad.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 2	
Realizar la adaptación gráfica de las campañas de la Alcaldía Local con el fin de lograr uniformidad en los mensajes y mantener un cronograma actualizado de las fechas de solicitud y entrega de las respectivas piezas.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el mes de mayo de 2026 se apoyó la adaptación gráfica de las campañas y contenidos institucionales de la Alcaldía Local de San Cristóbal, con el fin de mantener uniformidad en los mensajes, coherencia visual y oportunidad en la publicación de la información. En el marco de esta obligación, se revisó y organizó material relacionado con las actividades adelantadas por los gestores territoriales, incluyendo la consolidación de reportes, datos, evidencias fotográficas y registros por zonas, lo que permitió contar con insumos claros para la divulgación y seguimiento de las acciones realizadas en el territorio. Asimismo, se contribuyó a la actualización y organización de contenidos según las fechas de solicitud y entrega de piezas, garantizando que la información publicada respondiera a los lineamientos institucionales y facilitara la comunicación efectiva con la comunidad.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 3	
Hacer seguimiento a la impresión y distribución de las piezas gráficas elaboradas para la estrategia digital y las campañas internas y externas de la Alcaldía Local.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
El seguimiento de publicaciones permite revisar y evaluar los contenidos difundidos en las redes sociales y canales oficiales de la Alcaldía Local de San Cristóbal, verificando que las piezas cuenten con mensajes claros, información pertinente, evidencia de las acciones institucionales y un cierre adecuado para la ciudadanía. Durante este proceso se analizan las publicaciones relacionadas con operativos, jornadas, intervenciones territoriales, pedagogía ciudadana, resultados de gestión y participación comunitaria, con el fin de identificar su alcance, interacción, oportunidad de publicación y coherencia con la estrategia de comunicación institucional, aportando así al fortalecimiento de la difusión digital y al posicionamiento de la gestión adelantada por la administración local.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 4	
Realizar la producción de contenidos audiovisuales en diferentes plataformas, tales como animación y video, en diversos medios y soportes.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el mes de mayo de 2026 se apoyó la elaboración y entrega de comunicados de prensa, notas informativas y contenidos escritos solicitados por el área de Prensa y Comunicaciones, relacionados con las actividades, jornadas, programas y acciones institucionales adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal. Estos contenidos fueron contruidos a partir de la información suministrada y del material recolectado en los diferentes espacios, con el fin de que pudieran ser revisados, ajustados y publicados a través de la página web, redes sociales y demás canales oficiales de la entidad, garantizando una comunicación clara, oportuna y alineada con los lineamientos institucionales.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 5	
Diseñar el montaje de piezas audiovisuales para la divulgación de las diferentes campañas y proyectos de la entidad.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

Durante el mes de mayo de 2026 se apoyó el diseño y montaje de piezas audiovisuales para la divulgación de campañas, proyectos y acciones institucionales de la Alcaldía Local de San Cristóbal. En desarrollo de esta obligación, se organizaron y revisaron insumos como fotografías, videos, datos de gestión, reportes territoriales e información solicitada por las áreas, con el fin de estructurar contenidos claros, dinámicos y acordes con los lineamientos de comunicación institucional. Asimismo, se brindó apoyo en la construcción de materiales audiovisuales relacionados con gestión territorial, protección animal, jornadas comunitarias y demás actividades de la entidad, permitiendo fortalecer la presentación visual de la información y visibilizar de manera efectiva las acciones adelantadas por la administración local.	Ver evidencias
--	--------------------------------

OBLIGACION ESPECIFICA 6

Realizar la conceptualización de contenidos y proyectos para su realización audiovisual.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el mes de mayo de 2026 se apoyó la conceptualización de contenidos y proyectos para su realización audiovisual, en el marco de las estrategias de comunicación institucional adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal. En desarrollo de esta obligación, se realizó la revisión de las publicaciones efectuadas durante el mes, así como la organización y entrega de analíticas correspondientes a los contenidos difundidos en las diferentes plataformas digitales, con el fin de identificar el comportamiento, alcance, interacción y desempeño de las publicaciones. Este ejercicio permitió contar con insumos para orientar la planeación de nuevos contenidos audiovisuales, fortalecer las estrategias digitales de la entidad y mejorar la difusión de las acciones, campañas y proyectos institucionales dirigidos a la ciudadanía.	Ver evidencias

OBLIGACION ESPECIFICA 7

Prestar su apoyo a todas las actividades asignadas por la administración local y las demás que surtan en trámite y apoyo en temas de Prensa y Comunicaciones

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el mes de mayo de 2026 se brindó asistencia y acompañamiento a las capacitaciones, reuniones, mesas de trabajo, espacios institucionales y demás actividades solicitadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal y el área de Prensa y Comunicaciones. En desarrollo de esta obligación, se participó en los espacios requeridos para recopilar información, coordinar acciones comunicativas, recibir lineamientos, apoyar la planeación de contenidos y generar insumos para la divulgación de las actividades, campañas y proyectos institucionales. Esta asistencia permitió fortalecer la articulación con las diferentes áreas, garantizar el cumplimiento de los requerimientos asignados y aportar al adecuado desarrollo de la estrategia de comunicación institucional durante el periodo reportado.	Ver evidencias

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la planilla del mismo mes al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.	CONTRATISTA  01/06/2026 13:12:52 Firmado electrónicamente NOMBRE: LUISA FERNANDA PINTO MONROY CÉDULA: 1010216399
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. Asi mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	SUPERVISOR  05/06/2026 10:30:40 Firmado electrónicamente NOMBRE: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA CARGO: ALCALDE LOCAL
	APOYO A LA SUPERVISIÓN  01/06/2026 13:51:33 Firmado electrónicamente NOMBRE: JHEISSON ALBEIRO CAMPOS TIQUE CARGO: CONTRATISTA

Bogotá D.C., 01 de junio de 2026

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Asunto: Declaración juramentada - Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales. Artículo 17
Decreto 189 de 2020

Yo, LUISA FERNANDA PINTO MONROY , identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1010216399, me permito informar que
actualmente SI X NO __ , me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con otras
entidades estatales

ENTIDAD PÚBLICA	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	073-2026	8 MESES	54400000	26-01-2026	25-09-2026

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el 01 de junio de 2026



01/06/2026 13:13:00 Firmado electrónicamente

Luisa Fernanda Pinto Monroy
C.C. 1010216399
Celular: 3183083048
Dirección: Calle 31#13ª-51
Correo electrónico: LUISA.PINTO@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO

Código: GCO-CGI-F156
Versión: 01
Vigencia desde: 01 de febrero de 2021
CASO HOLA: 152085
Página 1 de 1